

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SORIA

<b>SUSCRIPCIONES</b>	<b>SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 1,20 € Número ejemplar atrasado: 1,75 € Depósito Legal: SO-1/1958</b>	<b>ANUNCIOS</b>
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: ..... 45,90 € Anual particulares ..... 62,65 € Semestral particulares ..... 34,50 € Trimestral particulares ..... 20,20 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,75 euros. Inserción "urgente": 3,20 euros.

Año 2011

Viernes 30 de Septiembre

Núm. 113

S U M A R I O

	<u>PAG.</u>
<b>I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>	
MINISTERIO DE FOMENTO	
Información pública y levantamiento actas previas en modificado nº 1 de autovía de Navarra (A-15).....	1694
<b>II. ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Reforma residencia de ancianos "Ntra. Sra. de los Milagos" 2ª fase, en Ágreda .....	1694
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
ALMARZA	
Aprobación inicial proyecto 2ª fase cementerio de Cubo de la Sierra.....	1695
FUENTESTRÚN	
Aprobación proyecto obra pavimentación parcial C/ Bajera y Placeta.....	1695
Aprobación presupuesto general 2011.....	1695
FRECHILLA DE ALMAZÁN	
Aprobación proyecto obra red de saneamiento de aguas residuales 1ª fase.....	1695
BORJABAD	
Presupuesto general 2011.....	1695
HINOJOSA DEL CAMPO	
Presupuesto general 2011.....	1696
TAJUECO	
Enajenación aprovechamiento de madera 2011 monte nº 66/67 del CUP .....	1696
Enajenación aprovechamiento de madera 2008 monte nº 66/67 del CUP .....	1697
Elección de juez de paz titular .....	1698
Elección de juez de paz sustituto .....	1698
Delegación de funciones.....	1698
<b>III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA</b>	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Información a efecto de presentación de proyectos en competencia del parque eólico Magaña II.....	1698
Información a efecto de presentación de proyectos en competencia del parque eólico Villar del Río .....	1699
Información a efecto de presentación de proyectos en competencia del parque eólico Sarnago.....	1699
Información a efecto de presentación de proyectos en competencia del parque eólico Pobar II.....	1699
Información a efecto de presentación de proyectos en competencia del parque eólico San Pedro .....	1699
Información a efecto de presentación de proyectos en competencia del parque eólico Fuentes .....	1700
Centro seccionamiento, CT 160 KVA y LSMT para industrias químicas Logar, en TM de Ólvega .....	1700

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE FOMENTO DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEÓN ORIENTAL

*ANUNCIO de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: "Modificado nº 1. Autovía de Navarra (A-15). Tramo: Sauquillo del Campo - Almazán". Clave del proyecto: 12-SO-3070.*

Términos Municipales de: Adradas, Almazán y Coscurita.

Provincia de Soria.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 21 de Julio de 2011, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación la Ley 24/2001 de 27 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre), a cuyo tenor se modifica el artículo 8 de la Ley de Carreteras 25/1988 de 29 de julio, de forma que la aprobación de los proyectos de carreteras estatales implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Art. 98 de la LEP y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su Art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y que se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos afectados, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término Municipal: Adradas (Soria).

Lugar: Locales del Ayuntamiento de Adradas.

Día y Hora: Día 3 de noviembre de 2011 de doce treinta a catorce horas.

Término Municipal: Almazán (Soria).

Lugar: Locales del Ayuntamiento de Almazán.

Día y Hora: Día 3 de noviembre de 2011 de diez a once treinta horas.

Término Municipal: Coscurita (Soria).

Lugar: Locales del Ayuntamiento de Coscurita.

Día y Hora: Día 3 de noviembre de 2011 de dieciséis a diecisiete horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y

a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios "Diario de Soria" y "Heraldo de Soria", así como en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** y en el Boletín Oficial del Estado.

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el Art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa y demás legislación aplicable, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular alegaciones por escrito ante la Unidad de Carreteras de Soria (Mosquera de Barnuevo, 3, 42071-Soria) a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Burgos, 20 de septiembre de 2011.- El Jefe de la Demarcación, Francisco Almendres López. 2606

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

#### SERVICIO DE COOPERACIÓN LOCAL

*ANUNCIO de formalización del contrato de las obras de reforma de residencia de ancianos "Nuestra Señora de Los Milagros" 2ª Fase en Ágreda.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público modificada por la Ley 34/2010 de 5 de agosto y Anexo II del R.D. 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la L.C.S.P., modificado por el R.D. 300/2011, de 4 de marzo, y en cumplimiento de la Resolución de Presidencia de fecha 9 de septiembre de 2011, se formaliza el contrato de las obras de: "Reforma de Residencia de ancianos "Nuestra Señora de Los Milagros" 2ª fase en Ágreda", cuyo detalle es el siguiente:

1.- *Entidad Adjudicataria*

a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Cooperación Local.

c) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.dipsoria.es>.

2.- *Objeto del contrato*

a) Tipo: Obra.

b) Descripción del objeto: La realización de las obras de "Reforma de Residencia de ancianos "Nuestra Señora de Los Milagros" 2ª fase en Ágreda".

c) CPV: 45240000.

3.- *Tramitación y procedimiento de adjudicación*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, varios criterios.

4.- *Valor estimado del contrato*: 496.160,13 euros.

5.- *Presupuesto base de licitación*. Importe neto 420.474,69 euros. Importe total 496.160,13 euros.

6.- *Formalización del contrato*:

a) Fecha de adjudicación: 9-09-2011.

b) Fecha de formalización del contrato: 12-09-2011.

c) Contratista: Contratas y Obras San Gregorio, S.A.

d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto 357.739,87 euros. IVA Importe total 64.393,18 euros.

Soria, 19 de septiembre de 2011.- El Presidente, Antonio Pardo Capilla. 2570

## AYUNTAMIENTOS

### ALMARZA

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, en virtud de Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de septiembre de 2011, acordó aprobar inicialmente el proyecto técnico de la obra segunda fase cementerio de Cubo de la Sierra, redactado por el Arquitecto D. Juan Francisco Lorenzo Llorente, con un presupuesto de 24.000,00 €.

Durante el plazo de ocho días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, las personas que estén interesadas podrán examinar dicho proyecto técnico en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Caso de no producirse reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, se considerará definitivamente aprobado.

Almarza, 26 de septiembre de 2011.- La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez. 2618

### FUENTESTRÚN

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Fuentes-trún, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2011, el Proyecto de las Obras de "Pavimentación parcial Calle Bajera y Placeta", que, incluidas con el número 78 del Fondo de Cooperación Local para 2011 ha sido redactado por el Ingeniero D. Nemesio Gil García de la Excm. Diputación Provincial de Soria, con un presupuesto total de 24.000 €, el mismo se expone al público durante quince días para su examen y posibles reclamaciones u observaciones por los interesados.

Durante el plazo de exposición pública el Proyecto se podrá consultar en la Secretaría del Ayuntamiento de Fuentes-trún.

Fuentestrún, 13 de septiembre de 2011.- El Alcalde, Óscar García Virto. 2579

### PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2011

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2011, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Fuentes-trún en sesión celebrada con fecha 13 de septiembre de 2011.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley de Haciendas Locales citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170 podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Lugar de presentación: Ayuntamiento de Fuentes-trún.

Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Fuentestrún, 20 de septiembre de 2011.- El Alcalde, Isidoro Gil García. 2580

### FRECHILLA DE ALMAZÁN

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el Proyecto Técnico de la obra "Red de saneamiento de aguas residuales en Frechilla de Almazán, 1ª fase", redactado por D. Nemesio Gil García, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, con un presupuesto de 24.000,00 euros, IVA incluido, se somete a información pública por espacio de quince días, al objeto de que los interesados puedan presentar alegaciones y sugerencias.

En el supuesto de no producirse reclamaciones, este proyecto se entenderá definitivamente aprobado.

Frechilla de Almazán, 19 de septiembre de 2011.- El Alcalde, José Javier Borjabad Lapeña. 2571

### BORJABAD

#### PRESUPUESTO EJERCICIO 2011

Aprobado el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2011, por acuerdo de la Junta Vecinal de fecha 25 de junio de 2011, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública. El expediente comprende el Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### INGRESOS

A) *Operaciones corrientes*:

Impuestos directos.....8.750

Tasas y otros ingresos.....987

Transferencias corrientes .....	10.500
Ingresos patrimoniales.....	12.653
<b>TOTAL INGRESOS.....</b>	<b>32.890</b>

**GASTOS****A) Operaciones corrientes:**

Gastos de personal .....	6.980
Gastos en bienes corrientes y servicios .....	18.650
Gastos financieros .....	60
Transferencias corrientes .....	200

**B) Operaciones de capital**

Inversiones reales .....	7.000
<b>TOTAL GASTOS.....</b>	<b>32.890</b>

**II) PLANTILLA DE PERSONAL.****a) Plazas de funcionarios.****1.- Con Habilitación Nacional****1.1.- Secretario-Interventor, 1. Grupo A1**

Nivel Complemento destino: 24

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Borjabad, 18 de septiembre de 2011.- El Alcalde, Abel Martínez Sanz. 2572

**HINOJOSA DEL CAMPO****PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2011**

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2011, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Hinojosa del Campo para el ejercicio 2011, cuyo Estado de Gastos Consolidado asciende a 256.677,23 euros y el Estado de Ingresos a 256.677,23 euros, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Focales y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Hinojosa del Campo, 20 de septiembre de 2011.- El Alcalde, Honorato Serafín Lacal Martínez. 2573

**TAJUECO****APROVECHAMIENTO DE MADERA 2011**

Por acuerdo de Pleno de fecha 20 de Septiembre de 2011, ha sido aprobada la enajenación con los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condicio-

nes Técnico Facultativas han de regir la adjudicación por procedimiento abierto y tramitación ordinaria y forma de adjudicación, único criterio de adjudicación mejor precio al alza, del aprovechamiento forestal 2011, a realizar en el Monte de Utilidad Pública nº 66/67 denominado "Pinadas y Quemadales" conforme las siguientes características:

1.- **ENTIDAD ADJUDICATARIA:** Datos generales y datos para la obtención de información:

- Organismo: Ayuntamiento de Tajueco.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Obtención de documentación: Secretaría.
- Domicilio: La Plaza s/n.
- Localidad y Código Postal: 42365 Tajueco.
- Teléfono: 975365114
- Correo electrónico tajueco@dipsoria.es

2.- **OBJETO DEL CONTRATO:** Es objeto del contrato enajenación del aprovechamiento de madera de las siguientes características:

Lote único: 1.793 pies de Pino Pinaster (1.334 resinados y 459 cerrados) con un volumen aproximado de 1.314 m<sup>3</sup>/c.c. a ejecutar en el Monte nº 66/67 C.U.P. denominado "Pinadas y Quemadales", Tranzón nº 6.

3.- **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** Veintiséis mil doscientos ochenta (26.280,00) euros al alza, sin incluir el IVA.

4.- **TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.**

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Único criterio de adjudicación mejor precio al alza.

**5.- FIANZAS.**

- Provisional: 3% del precio de licitación.
- Definitiva: 5% del precio de adjudicación definitiva.

**6.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL APROVECHAMIENTO.**

La duración del contrato será de un año a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

**7.- CAPACIDAD PARA CONTRATAR.**

Personas físicas y jurídicas no incurso en prohibición de contratar conforme con el art. 43 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

8.- **DOCUMENTACIÓN, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.**

La documentación a adjuntar en las proposiciones, señalada en la base 11 del Pliego de Cláusulas Particulares, se presentará en el Registro General de este Ayuntamiento de 10 a 14 horas durante el plazo de veintiséis días naturales a partir del siguiente al de la fecha de inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, si el último día fuere sábado o festivo se ampliará hasta el primer día hábil siguiente.

**9.- APERTURA DE PLIEGOS**

En la Secretaría del Ayuntamiento a las catorce horas del martes siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de ofertas.



**10.- GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA.**

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos preparatorios del expediente, impuestos, tasas y de cualquier otro tipo de gravamen sobre el remate o que se deriven de la subasta, así como el I.V.A. y gastos de anuncios.

**11.- EXPOSICIÓN DE PLIEGOS DE CLÁUSULAS.**

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares serán expuestos al público durante el plazo de ocho días, conforme dispone el art. 122 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril. Si en este plazo se presentasen reclamaciones la licitación podría aplazarse ajuicio del Pleno.

**12.- MODELO DE PROPOSICIÓN.**

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle ..... provisto de D.N.I. nº ..... en nombre propio (o en representación de ..... según acredita con escritura de poder que debidamente bastantada acompaña), enterado del anuncio relativo a la subasta para la enajenación del aprovechamiento de madera a realizar en el Monte nº 66/67 del CUP denominado "Pinadas y Quemadales", de pertenecía al Ayuntamiento de Tajueco lote único, publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº ..... de fecha ..... concurre a la licitación ofreciendo la cantidad de ..... (en letra y número), sin incluir el I.V.A, aceptando y comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las condiciones Técnico-Facultativas y Administrativas Particulares que declara conocer y aceptar en todas sus partes. Lugar, fecha y firma del licitador.

Tajueco, 20 de septiembre de 2011.- El Alcalde, David Soria Álvarez. 2575

— — —

**APROVECHAMIENTO DE MADERA 2008**

Por acuerdo de Pleno de fecha 20 de Septiembre de 2011, ha sido aprobada la enajenación con los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnico Facultativas han de regir la adjudicación por procedimiento abierto y tramitación ordinaria y forma de adjudicación, único criterio de adjudicación mejor precio al alza, del aprovechamiento forestal 2008, a realizar en el Monte de Utilidad Pública nº 66/67 denominado "Pinadas y Quemadales" conforme las siguientes características:

1.- **ENTIDAD ADJUDICATARIA:** Datos generales y datos para la obtención de información:

- Organismo: Ayuntamiento de Tajueco.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Obtención de documentación: Secretaría
- Domicilio: La Plaza s/n
- Localidad y Código Postal: 42365 TAJUECO
- Teléfono: 975365114
- Correo electrónico tajueco@dipsoria.es

2.- **OBJETO DEL CONTRATO:** Es objeto del contrato enajenación del aprovechamiento de madera de las siguientes características: Lote único: 1.751 pies de Pino Pinaster (1.027 resinados y 724 cerrados) con un volumen aproximado de 1.000 m<sup>3</sup>/c.c. a ejecutar en el Monte nº 66/67 C.U.P. denominado "Pinadas y Quemadales", Tranzón nº 5.

3.- **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** Dieciséis mil (16.000,00) euros al alza, sin incluir el IVA.

4.- **TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.**

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Único criterio de adjudicación mejor precio al alza.

**5.- FIANZAS.**

- Provisional: 3% del precio de licitación.
- Definitiva: 5% del precio de adjudicación definitiva.

**6.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL APROVECHAMIENTO.**

La duración del contrato será de un año a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

**7.- CAPACIDAD PARA CONTRATAR.**

Personas físicas y jurídicas no incurso en prohibición de contratar conforme con el art. 43 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

8.- **DOCUMENTACIÓN, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.**

La documentación a adjuntar en las proposiciones, señalada en la base 11 del Pliego de Cláusulas Particulares, se presentará en el Registro General de este Ayuntamiento de 10 a 14 horas durante el plazo de veintidós días naturales a partir del siguiente al de la fecha de inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, si el último día fuere sábado o festivo se ampliará hasta el primer día hábil siguiente.

**9.- APERTURA DE PLIEGOS**

En la Secretaría del Ayuntamiento a las catorce horas del martes siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de ofertas.

**10.- GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA.**

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos preparatorios del expediente, impuestos, tasas y de cualquier otro tipo de gravamen sobre el remate o que se deriven de la subasta, así como el I.V.A. y gastos de anuncios.

**11.- EXPOSICIÓN DE PLIEGOS DE CLAUSULAS.**

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares serán expuestos al público durante el plazo de ocho días, conforme dispone el art. 122 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril. Si en este plazo se presentasen reclamaciones la licitación podría aplazarse ajuicio del Pleno.

**12.- MODELO DE PROPOSICIÓN.**

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle ..... provisto de D.N.I. nº ..... en nombre propio (o en representación de ..... según acredita con escritura de poder que debidamente bastantada acompaña), enterado del anuncio relativo a la subasta para la enajenación del aprovechamiento de madera a realizar en el Monte nº 66/67 del CUP denominado "Pinadas y Quemadales", de pertenecía al Ayuntamiento de Tajueco lote único, publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº ..... de fecha ..... concurre a la licitación ofreciendo la cantidad de ..... (en letra y número), sin incluir el I.V.A, aceptando y comprometiéndose a cum-

plir todas y cada una de las condiciones Técnico-Facultativas y Administrativas Particulares que declara conocer y aceptar en todas sus partes. Lugar, fecha y firma del licitador.

Tajueco, 20 de septiembre de 2011.- El Alcalde, David Soria Álvarez. 2576

— — —

Próxima a producirse la finalización del mandato de Juez de Paz Titular de este municipio, en virtud de lo dispuesto en el art. 101.2 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de Julio del Poder Judicial y art. 5 del Reglamento de 3/1995, de 7 de Junio de los Jueces de Paz, al objeto de proceder a la elección de persona idónea para el desempeño de dicho cargo, se anuncia convocatoria pública, con las siguientes condiciones:

1ª Podrán presentar sus solicitudes, todas aquellas personas que reúnan los requisitos exigidos en el art. 1 del Reglamento de los Jueces de Paz, y no estén incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

2ª El plazo de presentación de solicitudes, será de veinte días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

3ª Las personas que estén interesadas en ser nombradas Juez de Paz Titular y reúnan las condiciones legales, lo deberán solicitar por escrito, presentando sus instancias en el Registro General de este Ayuntamiento, en horario de oficina.

Tajueco, 13 de septiembre de 2011.- El Alcalde, David Soria Álvarez. 2577a

— — —

Próxima a producirse la finalización del mandato de Juez de Paz Sustituto de este municipio, en virtud de lo dispuesto en el art. 101.2 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de Julio del Poder Judicial y art. 5 del Reglamento de 3/1995, de 7 de Junio de los Jueces de Paz, al objeto de proceder a la elección de persona idónea para el desempeño de dicho cargo, se anuncia convocatoria pública, con las siguientes condiciones:

1ª Podrán presentar sus solicitudes, todas aquellas personas que reúnan los requisitos exigidos en el art. 1 del Reglamento de los Jueces de Paz, y no estén incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

2ª El plazo de presentación de solicitudes, será de veinte días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

3ª Las personas que estén interesadas en ser nombradas Juez de Paz Sustituto y reúnan las condiciones legales, lo deberán solicitar por escrito, presentando sus instancias en el Registro General de este Ayuntamiento, en horario de oficina.

Tajueco, 13 de septiembre de 2011.- El Alcalde, David Soria Álvarez. 2577b

— — —

## DECRETO DE ALCALDÍA

Por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de septiembre de 2011, se adoptó la siguiente Resolución: Visto que esta Alcaldía tiene reconocida por Ley la facultad de delegar el ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con lo dispuesto en el art.

13 de la Ley 30/92, de 16 de noviembre de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, en el art. 21.3 de la Ley de Bases de Régimen Local y de acuerdo con los artículos 43, 44 y 45 y 114 a 118 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

De conformidad con todo lo expuesto RESUELVO:

Primero: Delegar en el Teniente de Alcalde, D. Arturo Gómez Catalina, las funciones de Alcaldía durante los días 27 de Septiembre de 2011 a 4 de octubre de 2011, ambos inclusive, por ausencia, sin perjuicio de que quede sin efecto por incorporación.

SEGUNDO: La delegación comprende todas las funciones de Alcaldía, excepto las previstas en el art. 23.1 de la Ley de Bases de Régimen Local.

TERCERO: Dar cuenta de la presente Resolución al interesado.

Tajueco, 20 de septiembre de 2011.- El Alcalde, David Soria Álvarez. 2578

## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

*ANUNCIO de información a efectos de presentación de proyectos en competencia sobre la solicitud de autorización administrativa del parque eólico Magaña II.*

A los efectos previstos en el art. 7º sobre presentación de proyectos en competencia, del Decreto 189/1997 de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica, se somete a información pública durante el plazo de un mes la solicitud de autorización administrativa del parque eólico Magaña II. Los planos de afección aerodinámica podrán consultarse en las oficinas de este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, C/ Campo nº 5-4ª planta en días laborables de 9 a 14 horas.

Solicitante: Compañía Eólica Tierras Altas, S.A.

1.- Parque eólico Magaña II

Ubicación: T.M. de Magaña

Coordenadas: U.T.M. Huso 30 (únicamente orientativas)

	<u>PUNTO A</u>	<u>PUNTO B</u>	<u>PUNTO C</u>	<u>PUNTO D</u>
X	569243	569529	572277	572022
Y	4636707	4634227	4635544	4637422

Potencia total a instalar: 24.000 KW

Número de Aerogeneradores: 12

En el escrito de presentación de proyectos en competencia se indicará: el número, la potencia de los equipos, términos municipales afectados y se adjuntará un plano topográfico a escala 1:10.000 con coordenadas U.T.M. en el que se ubicaran los aerogeneradores.

Soria, 28 de julio de 2011.- El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 2565c

— — —

*ANUNCIO de información a efectos de presentación de proyectos en competencia sobre la solicitud de autorización administrativa del parque eólico Villar del Río.*

A los efectos previstos en el art. 7º sobre presentación de proyectos en competencia, del Decreto 189/1997 de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica, se somete a información pública durante el plazo de un mes la solicitud de autorización administrativa del parque eólico Villar del Río. Los planos de afección aerodinámica podrán consultarse en las oficinas de este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, C/ Campo nº 5-4ª planta en días laborables de 9 a 14 horas.

Solicitante: Compañía Eólica Tierras Altas, S.A.

1.- Parque eólico Villar del Río

Ubicación: T.M. de Villar del Río, Las Aldehuelas y San Pedro Manrique

Coordenadas: U.T.M. Huso 30 (únicamente orientativas)

	<u>PUNTO A</u>	<u>PUNTO B</u>	<u>PUNTO C</u>	<u>PUNTO D</u>
X	554503	555436	558407	558504
Y	4655643	4652065	4652212	4656112

Potencia total a instalar: 50.000 KW

Numero de Aerogeneradores: 25

En el escrito de presentación de proyectos en competencia se indicará: el número, la potencia de los equipos, términos municipales afectados y se adjuntará un plano topográfico a escala 1:10.000 con coordenadas U.T.M. en el que se ubicarán los aerogeneradores.

Soria, 28 de julio de 2011.– El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 2565d

— — —

*ANUNCIO de información a efectos de presentación de proyectos en competencia sobre la solicitud de autorización administrativa del parque eólico Sarnago.*

A los efectos previstos en el art. 7º sobre presentación de proyectos en competencia, del Decreto 189/1997 de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica, se somete a información pública durante el plazo de un mes la solicitud de autorización administrativa del parque eólico Sarnago. Los planos de afección aerodinámica podrán consultarse en las oficinas de este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, C/ Campo nº 5-4ª planta en días laborables de 9 a 14 horas.

Solicitante: Compañía Eólica Tierras Altas, S.A.

1.- Parque eólico Sarnago.

Ubicación: T.M. de San Pedro Manrique

Coordenadas: U.T.M. Huso 30 (únicamente orientativas)

	<u>PUNTO A</u>	<u>PUNTO B</u>	<u>PUNTO C</u>	<u>PUNTO D</u>
X	564904	566861	565308	564168
Y	4652469	4649908	4647694	4650650

Potencia total a instalar: 20.000 KW

Número de Aerogeneradores: 10

En el escrito de presentación de proyectos en competencia se indicará: el número, la potencia de los equipos, términos municipales afectados y se adjuntará un plano topográfico a escala 1:10.000 con coordenadas U.T.M. en el que se ubicarán los aerogeneradores.

Soria, 28 de julio de 2011.– El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 2565e

— — —

*ANUNCIO de información a efectos de presentación de proyectos en competencia sobre la solicitud de autorización administrativa del parque eólico Pobar II*

A los efectos previstos en el art. 7º sobre presentación de proyectos en competencia, del Decreto 189/1997 de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica, se somete a información pública durante el plazo de un mes la solicitud de autorización administrativa del parque eólico Pobar II, excepto en las áreas que coincidan con el parque eólico La Losilla de CETASA que se sometió a proyectos en competencia con fecha 6 de agosto de 2009 y con el proyecto de La Sierra de Preneal en competencia con La Losilla. Los planos de afección aerodinámica podrán consultarse en las oficinas de este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, C/ Campo nº 5-4ª planta en días laborables de 9 a 14 horas.

Solicitante: Compañía Eólica Tierras Altas, S.A.

1.- Parque eólico Pobar II

Ubicación: T.M. de Magaña (Pobar), Carrascosa de la Sierra y La Losilla

Coordenadas: U.T.M. Huso 30 (únicamente orientativas)

	<u>PUNTO A</u>	<u>PUNTO B</u>	<u>PUNTO C</u>	<u>PUNTO D</u>
X	562292	565345	562490	561059
Y	4635605	4637065	4638589	4638064

Potencia total a instalar: 34.000 KW

Número de Aerogeneradores: 17

En el escrito de presentación de proyectos en competencia se indicará: el número, la potencia de los equipos, términos municipales afectados y se adjuntará un plano topográfico a escala 1:10.000 con coordenadas U.T.M. en el que se ubicarán los aerogeneradores.

Soria, 28 de julio de 2011.– El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 2565f

— — —

*ANUNCIO de Información a efectos e presentación de proyectos en competencia sobre la solicitud de autorización administrativa del parque eólico San Pedro*

A los efectos previstos en el art. 7º sobre presentación de proyectos en competencia, del Decreto 189/1997 de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica, se somete a información pública durante el plazo de un mes la solicitud de autorización administrativa del parque eólico San Pedro. Los planos de afección aerodinámica podrán consultarse en las oficinas de este Servicio



Territorial de Industria, Comercio y Turismo, C/ Campo nº 5-4ª planta en días laborables de 9 a 14 horas.

Solicitante: Compañía Eólica Tierras Altas, S.A.

1.- Parque eólico San Pedro

Ubicación: T.M. de San Pedro Manrique

Coordenadas: U.T.M. Huso 30 (únicamente orientativas)

	<u>PUNTO A</u>	<u>PUNTO B</u>	<u>PUNTO C</u>	<u>PUNTO D</u>
X	567383	566732	563672	565648
Y	4651317	4650805	4654061	4655254

Potencia total a instalar: 30.000 KW

Número de Aerogeneradores: 15

En el escrito de presentación de proyectos en competencia se indicará: el número, la potencia de los equipos, términos municipales afectados y se adjuntará un plano topográfico a escala 1:10.000 con coordenadas U.T.M. en el que se ubicarán los aerogeneradores.

Soria, 28 de julio de 2011.– El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 2565g

— —

*ANUNCIO de información a efectos de presentación de proyectos en competencia sobre la solicitud de autorización administrativa del parque eólico Fuentes*

A los efectos previstos en el art. 7º sobre presentación de proyectos en competencia, del Decreto 189/1997 de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica, se somete a información pública durante el plazo de un mes la solicitud de autorización administrativa del parque eólico Fuentes, excepto en las áreas que coincidan con el parque eólico Coronillas de Preneal que se sometió a proyectos en competencia con fecha 12 de diciembre de 2009. Los planos de afección aerodinámica podrán consultarse en las oficinas de este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, C/ Campo nº 5-4ª planta en días laborables de 9 a 14 horas.

Solicitante: Compañía Eólica Tierras Altas, S.A.

1.- Parque eólico Fuentes

Ubicación: T.M. de Cerbón y Fuentes de Magaña

Coordenadas: U.T.M. Huso 30 (únicamente orientativas)

	<u>PUNTO A</u>	<u>PUNTO B</u>	<u>PUNTO C</u>	<u>PUNTO D</u>
X	566325	568358	571077	567348
Y	4645537	4643405	4644523	4646306

Potencia total a instalar: 30.000 KW

Número de Aerogeneradores: 15

En el escrito de presentación de proyectos en competencia se indicará: el número, la potencia de los equipos, términos municipales afectados y se adjuntará un plano topográfico a

escala 1:10.000 con coordenadas U.T.M. en el que se ubicarán los aerogeneradores.

Soria, 28 de julio de 2011.– El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 2565h

— —

*ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: Centro de seccionamiento, centro de transformación 160 KVA y línea subterránea de media tensión a 15 KV para industrias químicas Logar en T.M. Ólvega (Soria). Expediente nº 10.076 52/2011.*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, y en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

a) *Peticionario:* Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

b) *Objeto:* Mejora y ampliación suministro.

c) *Características:*

- Línea Subterránea de Media Tensión de 15 kV, con sección 3 x (1x400) mm<sup>2</sup> y conductor tipo RHZ-1

- Centro de Transformación intemperie, en caseta prefabricada de 160 KVA.

- Centro de Seccionamiento con celdas de entrada, de salida, de protección con interruptor automático y con interruptor-fusibles combinados, de paso de barras, de remonte, de línea y de medida.

d) *Presupuesto:* 78.128,12 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria. C/ Campo, 5-4ª planta, Soria.

Soria, 16 de septiembre de 2011.– El Jefe del Servicio Territorial, P.A. (Por Resolución de 27 de enero de 2004), Jesús Sanchez Soria. 2586

**ADVERTENCIAS:**

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excm. Diputación Provincial de Soria  
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria